

LA PLATA, 28 FEB. 2005

Visto que se propicia la designación de la Profesora María Gabriela CRESTA en el cargo de Asesora de Gabinete del señor Ministro de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que la designación propiciada se encuadra en lo establecido en los Artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96);

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a la excepción de los alcances del Decreto número 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por Decretos número 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1 de febrero de 2005, en calidad de Asesora de Gabinete del señor Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director a la Profesora María Gabriela CRESTA, (D.N.I. 22.984.277 - Clase 1972), conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96).

//



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

2.

ARTICULO 2°.- Exceptúase la designación precedente de los alcances del Decreto número 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por Decretos número 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Seguridad, cumplido, archívese.

DECRETO N°: 255



Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES